

Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Bienestar, para que realice a la brevedad mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, a fin de conocer cómo ha impactado en su funcionamiento y actividades, las disposiciones presupuestales que limitan la entrega de donativos en su favor, debiendo presentar informe respectivo a la Cámara de Diputados.

El que suscribe, **Diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra**, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en la facultad que otorga el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59, 60 y correlativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **Proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Bienestar, para que realice a la brevedad mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, a fin de conocer cómo ha impactado en su funcionamiento y actividades, las disposiciones presupuestales que limitan la entrega de donativos en su favor, debiendo presentar informe respectivo a la Cámara de Diputados**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

El Presupuesto de Egresos de la Federación es una herramienta de gran importancia económica en México, debido a que en él se presentan las bases para la realización de muchos de los proyectos establecidos por el gobierno, y de igual forma es un elemento primordial para activar el flujo de efectivo en la población.

El Presupuesto de Egresos de la Federación, se convierte así en un importante documento financiero que contiene las prioridades y recursos

económicos destinados a cumplir con las demandas de la población, en los ámbitos de generación de empleos, distribución de ingresos, seguridad social, entre otros.¹

El Gasto Público es utilizado por el Gobierno Federal con el fin de:

- Proporcionar servicios educativos y de salud.
- Construir carreteras y vivienda.
- Apoyar el desarrollo del campo.
- Actividades económicas y fomento al turismo.
- Generar y distribuir electricidad.
- Garantizar la soberanía y seguridad nacional.
- Procurar e impartir justicia.
- Desarrollar actividades legislativas.
- Regulación.
- Transferir recursos a los estados y municipios.
- Sostener relaciones con otros países.
- Atender el costo financiero de la deuda, entre otros.²

En suma, es una herramienta que busca consolidar el desarrollo del país.

Y adicionalmente, el Presupuesto de Egresos se convierte en un instrumento que coadyuva para fortalecer el federalismo, apoyar a las diferentes regiones y consolidar al Municipio Libre. Ello sin embargo, continúa siendo asignatura pendiente, ya que en los últimos presupuestos se ha privilegiado a algunas entidades federativas, dejando en el olvido a otras.

¹ Castillo Guerrero, Rosa María. Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica (Junio 2020). Ver: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-en-mexico.pdf>

² MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. LXII Legislatura Cámara de Diputados Congreso de la Unión Ver: https://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/normatividad/manual_pef.pdf

Por otro lado, y retomando ideas ya expresadas, a través del Presupuesto de Egresos se pueden consolidar actividades básicas ligadas a la promoción de la actividad económica y el combate a la pobreza. Y, en este caso, cobra preeminencia el tema del apoyo a los sectores más necesitados y vulnerables de la sociedad mexicana.

Como ya lo hemos manifestado en otros documentos, estamos conscientes que en esta, así como en otras materias, el Estado no todo lo puede, por lo que resulta importante detenernos a reflexionar en la situación de aquellas organizaciones de la sociedad civil que precisamente trabajan, velan y apoyan a las personas en mayor estado de vulnerabilidad:

“Parece clara la estrategia gubernamental de debilitamiento de la sociedad civil organizada. Los recortes al financiamiento de las agrupaciones ciudadanas a lo largo de esta administración lo demuestran. Ya en 2019 los recursos que les llegaban del Presupuesto de Egresos se cortaron de tajo, y el estrangulamiento se agudizará en 2022, con las políticas administrativas recién aprobadas, que van a reducir la cantidad de donativos que se dirigen hacia dichas organizaciones (eso, hay que subrayarlo, a pesar de que el propio Gobierno se beneficiará poco de la medida, pues esos donativos tienen un potencial recaudatorio limitado).”

¿Cuál es el estado de las cosas que comenzó a disolverse en 2019? Desde 2006 existen lineamientos para que las dependencias federales puedan otorgar donativos a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), universidades públicas o secretarías estatales, con los recursos de su presupuesto autorizado para un año fiscal. De 2010 a 2018 en promedio se otorgaron 2,179 millones de pesos (mdp) en donativos a OSC dedicadas a resolver necesidades sociales tan diversas como las relacionadas con violencia de género, trata de personas, atención al cáncer, desarrollo agrícola, educación, casas hogares, derechos indígenas, derechos reproductivos, medio ambiente, entre otros.

Con la llegada de la presente administración federal, el monto de donativos del PEF prácticamente se eliminó: fue 81% (1,775 mdp) menor al promedio observado en los ocho años anteriores, al ubicarse en sólo 165 millones de pesos. Y si 655 organizaciones en promedio recibieron anualmente recursos entre 2010 y 2018, en 2019 sólo recibieron recursos 76 organismos, en su mayoría secretarías en las entidades federativas.

En 2020 y 2021 esa política no cambió, lo que mermó la creación de nuevas organizaciones: sólo 185 nuevas organizaciones se enlistaron en el Directorio de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la cifra más baja desde 1993, época previa al inicio de la transición democrática de nuestro país. Esta cantidad también es 87% menor al promedio observado entre 1990 a 2018: 1,435 nuevas organizaciones registradas por año.

Eso sí: los donativos privados hacia las organizaciones aumentaron en 3% (1,500 mdp) de 2018 a 2020, debido principalmente a un crecimiento de 20% (1,026 mdp) de las donaciones provenientes del extranjero, pero no ha sido suficiente para compensar por completo el ‘hoyo’ de recursos para las OSC...”.³

Cómo destacamos, creer que el Estado puede por sí mismo cubrir todas las áreas de la asistencia social, es estar en un completo error. Como en tantos ámbitos de la vida pública, el Estado no puede, ni debe absorber toda la actividad, sino por el contrario, permitir el concurso de los particulares. Y ello se consolida tratándose de la asistencia social, cuya vertiente privada existe porque el Estado

³ El asedio fiscal a la sociedad civil, en números. Mariana Campos y Jorge Cano. Nexos. 09 de diciembre de 2021. Ver: <https://www.mexicoevalua.org/el-asedio-fiscal-a-la-sociedad-civil-en-numeros/>

es incapaz de llevar los satisfactores del bien común a todos los integrantes de la sociedad.

Entonces, cuando no se apoya a estas organizaciones privadas, como ya vimos, finalmente se ataca a los más vulnerables. Veamos el caso de niños en situación de vulnerabilidad:

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020, en México hay únicamente 8,500 alojamientos de asistencia social o beneficencia pública y privada. De esa cantidad, para la atención y cuidado de niños, hay únicamente mil, de los cuales, 662 son asociaciones civiles, 102 son instituciones de asistencia privada, 4 tienen la figura de sociedades civiles; 13 son asociaciones religiosas, y solamente 133 son instituciones públicas, además de 86 que no responden a ninguna de las anteriores categorías.

Como se puede intuir, se trata de una red insuficiente de servicios asistenciales para la magnitud y necesidades de nuestro país; pero también, no es difícil imaginar el estado de precariedad con la que operan, y la enorme carencia de recursos tanto físicos, como financieros y de equipamiento, además de la necesaria modernización y adecuación de los modelos de atención a la perspectiva de los derechos humanos, y la urgente capacitación de su personal, el cual, en su mayoría es personal voluntario.

En efecto, de acuerdo con los datos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de las 61,612 personas que trabajan en los establecimientos de asistencia social, 51,840 son personas que lo hacen de manera voluntaria; de ellas, 27,228 son hombres y 24,612 son mujeres. Esto significa que, en promedio, para cada centro asistencial, habría 7.24 personas que prestan sus servicios en ellas; de las cuales, en promedio, seis prestan sus

servicios de forma voluntaria y 1.2 por cada centro, lo haría de manera remunerada.

Nuestro país debe reconocer que hay personas para quienes la entrega de recursos económicos es relevante, pero que hay otras quienes viven discapacidades inhabilitantes, niños víctimas de violencia extrema, en abandono total; niños en situación de calle, para quienes la prestación de servicios especializados significa la diferencia entre la vida y la muerte; y la posibilidad de un futuro en dignidad. Así, es un hecho que, si hoy tenemos a 194 mil personas atendidas en centros asistenciales, es porque la oferta de servicios de calidad es sumamente limitada; pues de ser más amplia, seguramente habría mucho más.⁴

Es por ello, que dando seguimiento a los trabajos realizados durante el análisis y la discusión de los presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales inmediatos anteriores, y en especial, para la anualidad 2023, a través de este punto de acuerdo, buscamos una vez más, el que esta Cámara de Diputados pueda contar con información oficial sobre la realidad económica de estas organizaciones de la sociedad civil, de cara a la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Es por ello, y con el fin de contar con insumos que puedan fortalecer el análisis presupuestal en un tema tan sensible como lo es la asistencia social, tanto en este ejercicio como en el que viene, presentamos este punto de acuerdo, con el fin de exhortar a la Secretaría de Bienestar, para que en ejercicio de sus atribuciones realice a la brevedad mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, para evaluar cómo ha impactado en su funcionamiento y actividades las disposiciones presupuestales que han limitado la entrega de donativos, debiendo presentar un informe integral a la Cámara de Diputados, con

⁴ La importancia de la asistencia social. Mario Luis Fuentes. México Social. 12 de julio de 2021. Ver: <https://www.mexicosocial.org/la-importancia-de-la-asistencia-social/#:~:text=La%20asistencia%20social%20deber%C3%ADa%20ser,estamos%20enfrentado%20en%20el%20pa%C3%ADs.>

el fin de ser utilizado como insumo de análisis durante el siguiente proceso de discusión y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2024.

Lo anterior como recalcamos, con el fin de tener un diagnóstico claro y real, acerca del impacto de las resoluciones adoptadas por la Cámara de Diputados en el funcionamiento y financiamiento de estas organizaciones de la sociedad civil y estar en la oportunidad de verdaderamente apoyarlas, **en el marco del próximo proceso de análisis del Presupuesto de Egresos 2024**, conscientes de que finalmente a quien apoyamos es a los sectores más desprotegidos y vulnerables de nuestra sociedad, en momentos en que el panorama económico es complicado y luce desolador.

Porque como señala Mario Luis Fuentes, “la asistencia social debería ser uno de los ejes rectores de un sistema integral de bienestar social, y cuya intervención, a partir de su fortalecimiento y ampliación, es indispensable para evitar mayores tragedias en medio del cúmulo de urgencias que estamos enfrentado en el país”.⁵

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la elevada consideración de esta Comisión Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión le hace un atento exhorto a la Secretaría de Bienestar, para que en ejercicio de sus atribuciones realice a la brevedad mesas de trabajo con organizaciones de la

⁵ <https://www.mexicosocial.org/la-importancia-de-la-asistencia-social/#:~:text=La%20asistencia%20social%20deber%C3%ADa%20ser,estamos%20enfrentado%20en%20el%20pa%C3%ADs.>

sociedad civil, para evaluar cómo ha impactado en su funcionamiento y actividades las disposiciones presupuestales que han limitado la entrega de donativos, debiendo presentar un informe integral a la Cámara de Diputados, con el fin de ser utilizado como insumo de análisis durante el siguiente proceso de discusión y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2024.

Atentamente.

**Ciudad de México. Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión
Permanente. 20 de julio de 2023.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape. The signature is positioned centrally on the page.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA.